

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES QUE SE HAN RECEPCIONADO EN LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES PARA CONCURRIR AL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL DEL FLAMENCO EN ANDALUCÍA EN LA CONVOCATORIA 2024.

En virtud de la Resolución de 21 de marzo de 2024, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, se convoca en el año 2024 el procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía, en la Línea: Subvenciones a la producción y creación de espectáculos de flamenco (BOJA núm. 73, de 16 de abril). Dicho procedimiento fue convocado al amparo de la Orden de 24 de marzo de 2017, de la Consejería de Cultura (actual Consejería de Turismo, Cultura y Deporte), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía (BOJA núm. 60, de 29 de marzo).

El apartado 5.3 de la Resolución de convocatoria tras establecer los medios adecuados para la presentación de las solicitudes, concurrentes al procedimiento que nos ocupa, según sean los solicitantes personas físicas o jurídicas, establece literalmente:

“El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días, iniciándose su cómputo el primer día hábil siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el art. 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Las solicitudes para concurrir a la presente convocatoria presentadas fuera del mencionado plazo serán inadmitidas.

Una vez concluido dicho plazo se publicará en la página web de la Agencia <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/web/AIICC> el listado provisional con la relación de solicitudes recepcionadas, con el objetivo de que las personas o entidades que tengan la consideración de interesadas en este procedimiento de concesión de subvenciones, puedan constatar que dichas solicitudes han sido recepcionadas. En el supuesto de no aparecer en el listado referido, se concederá un plazo de cinco días hábiles para que puedan aportar el justificante de su presentación. Transcurrido dicho plazo se procederá a publicar el listado definitivo de solicitudes recepcionadas”.

A continuación se relacionan, con carácter provisional, las solicitudes recepcionadas en la Agencia para concurrir al procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía en el ejercicio 2024:

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	28/05/2024	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm7ZNAWMMA8CXWHVECYA8VTS93M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Código Expediente	Nombre / Razón Social	Apellidos Solicitante	Denominación proyecto	Vía presentación	Fecha registro solicitud
APC/24/001	RAFAELA	CARRASCO RIVERA	CREAVIVA	ARIES	19/04/2024
APC/24/002	MARIA JOSÉ	GÓMEZ TORRES	FLAMENCO EN FAMILIA	VEAJA	30/04/2024
APC/24/003	REBECA	MUÑOZ ORTEGA	LA REBELDÍA DEL SILENCIO	VEAJA	30/04/2024
APC/24/004	MARIA JOSEFA	FRANCO SAN JOSÉ	CÍA JÓVENES FLAMENCOS ESPECTÁCULO "LA SENDA"	ARIES	30/04/2024
APC/24/005	MARIA JOSEFA	FRANCO SAN JOSÉ	CICLO INVISIBLE	ARIES	03/05/2024
APC/24/006	MERCEDES	RUIZ MUÑOZ	OLVIDADAS	VEAJA	06/05/2024
APC/24/007	DANZA LIÑAN, S.L.U.		MUERTA DE AMOR	VEAJA	06/05/2024
APC/24/008	DE BASE GESTIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA, S.L.		MATANCERA	VEAJA	07/05/2024
APC/24/009	RAMÓN DE LOS SANTOS	CUEVAS REBOLLO	LA ODISEA DE ALONDRA: UN MUSICAL FLAMENCO	VEAJA	07/05/2024
APC/24/010	CALPE DIA PRODUCTIONS, S.L.		COMO EL AVE FÉNIX	ARIES	06/05/2024
APC/24/011	LEONOR	LEAL CHAMORRO	DE VOZ, UN CUERPO (EN ESCENA)	VEAJA	07/05/2024
APC/24/012	ANA FRANCISCA	MORALES MORENO	MATARIFE PARAÍSO	VEAJA	07/05/2024
APC/24/013	GNP PRODUCCIONES CULTURALES, S.L.		PEÓN CORONADO	VEAJA	08/05/2024
APC/24/014	JUAN	PÉREZ RODRÍGUEZ	ALQUIMIA: FLAMENCO ELECTRÓNICO	VEAJA	08/05/2024
APC/24/015	PABLO	LEIRA DOCE	CAPRICHOS - CÍA. JAVIER BARÓN	VEAJA	08/05/2024
APC/24/016	PABLO	LEIRA DOCE	DE VIDAS - PROYECTO ROCÍO GARRIDO 2024	VEAJA	08/05/2024
APC/24/017	TRAFALGAR CINEMA, S.L.		QUINTETO CLÁSICO Y GUITARRA FLAMENCA	VEAJA	08/05/2024
APC/24/018	ENDIRECTO FT, S.L.		LUCÍA EN VIVO	VEAJA	08/05/2024
APC/24/019	MUSEO DEL BAILE FLAMENCO, S.L.		POEMAS FLAMENCOS	VEAJA	08/05/2024
APC/24/020	SERGIO	GARCÍA BUZÓN	JOSÉ VALENCIA - ESTUDIO SOBRE LOS CANTES LEBRIJA	VEAJA	08/05/2024
APC/24/021	PEÑA FLAMENCA ANTONIO PORRAS		CANTES FLAMENCO EN NOCHES DE VERANO	VEAJA	08/05/2024
APC/24/022	SERGIO	GARCÍA BUZÓN	MAR DE MAREAS	VEAJA	08/05/2024
APC/24/023	SERGIO	GARCÍA BUZÓN	FLAMENKANA	VEAJA	08/05/2024
APC/24/024	ENDIRECTO FT, S.L.		PRODUCCIÓN DEL ESPECTÁCULO ¿AYLÁ?	VEAJA	08/05/2024



Junta de Andalucía

Código Expediente	Nombre / Razón Social	Apellidos Solicitante	Denominación proyecto	Vía presentación	Fecha registro solicitud
APC/24/025	MARCO ANTONIO	FLORES MACÍAS	TERRITORIO VIRGEN	VEAJA	08/05/2024
APC/24/026	INALA PRODUCCIONES, S.L.		FAMILIA DE LEYENDA	VEAJA	08/05/2024
APC/24/027	ANTONIO JESÚS	ANGUJANO MILLÁN	CANTES MALDITOS (ESTRENO EN MADRID)	VEAJA	08/05/2024
APC/24/028	PABLO	LEIRA DOCE	PEEKABOO - RAÚL CORREDOR Y CD CONTEMPORÁNEA ANGOLA	VEAJA	08/05/2024
APC/24/029	SUSANA	SÁNCHEZ JIMÉNEZ	ETÉREO	VEAJA	08/05/2024
APC/24/030	ARTE & MOVIMIENTO PRODUCCIONES SL		EN ESTE DÍA, EN ESTE MUNDO	ARIES	08/05/2024
APC/24/031	THE ONE STEP BEYOND, S.C.		CUARTETA	ARIES	08/05/2024
APC/24/032	ACTURART GLOBAL, S.L		DAMA DE NOCHE	ARIES	08/05/2024
APC/24/033	BLEU PROD, SL		MAGNIFICAT	VEAJA	07/05/2024
APC/24/034	ANTONIO JOSÉ	PÉREZ LÓPEZ	CON ACENTO XL	VEAJA	07/05/2024
APC/24/035	OLGA	RAMOS PERICET	BAILE SONORO	VEAJA	08/05/2024

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF: Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	28/05/2024	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm7ZNAWMMMA8CXWHVECYA8VTS93M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Conforme a lo dispuesto en la Resolución de convocatoria, en el supuesto de no aparecer en el listado de solicitudes recepcionadas arriba detallado, habiendo presentado el Formulario Anexo I de Solicitud por alguno de los registros establecidos, las personas o entidades que tengan la consideración de interesadas en este procedimiento, se les concede un plazo de **cinco días hábiles** para aportar el justificante de la presentación de la solicitud.

La presentación deberá realizarse en la dirección de correo electrónico: **subvenciones.convocatoria.aaiicc@juntadeandalucia.es**

Una vez transcurrido dicho plazo sin que las personas o entidades interesadas hayan remitido a la Agencia justificante de haber presentado la solicitud, se entenderán desistidas del procedimiento de concesión de subvenciones para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía en la convocatoria 2024.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES
Francisco Javier Rivera Rodríguez

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	28/05/2024	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm7ZNAWMMA8CXWHVECYA8VTS93M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	